



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

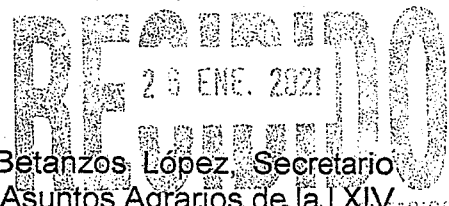
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 26 DE ENERO DEL 2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLEMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA



El que suscribe Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez Presidente de la citada Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el debido respeto, por este medio le solicito:

Incluir en el orden del día de la próxima sesión, el dictamen de acuerdo correspondiente a los expedientes **CPG/32/2016, CPG/76, 102, 104, 176, 179, 188, 191/2017** del índice de esta comisión para que sea puesto a Consideración del Pleno Legislativo.

Dictamen aprobado por la comisión en la sesión de fecha 26 de enero del 2021 en los términos que se exponen en el documento que se anexan al presente.

Sin otro en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

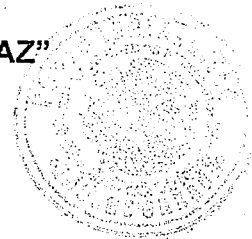
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 13:28 hrs
 26 ENE. 2021
 Evelyn Hdz
 DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

LIC. JESÚS BETANZOS LÓPEZ

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DE GOBERNACION Y ASUNTOS AGRARIOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
 Y ASUNTOS AGRARIOS



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.
EXPEDIENTES: CPG/32/2016, 76,102, 104, 176, 179, 188, 191/2017, ACUMULADOS
ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en diversos oficios fue remitida a la Comisión Permanente de Gobernación (actual Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios) por conducto del Oficial Mayor del Congreso del Estado, los expedientes al rubro indicado, los cuales quedaron pendientes por dictaminar, por lo que en atención a ello, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Esta Comisión realizó su estudio y análisis el cual nos permitimos someter a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./312/2016, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y recibido el nueve de enero del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con número de oficio 0002/2016, con el cual la coordinadora de la Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, solicita que los diputados conozcan la situación real en el lugar de los hechos, se escuchen y puedan dialogar al respecto de la forma que se pueden seguir abordando los problemas de dicho Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/32/2016**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

2.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./682/2019, de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el quince de febrero del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Estado de Oaxaca, el cual remite escrito el Honorable Ayuntamiento Municipal de Santiago Xanica, Miahuatlán, Oaxaca, mediante el cual informan que se acordó cambiar la sede de los poderes municipales la localidad de San Felipe Lachillo, a partir de la fecha veintitrés de febrero del presente año.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/76/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

3-. Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1084/2017, de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y recibido el tres de abril del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite copia del escrito con el cual el Presidente Municipal de San Juan Coatzacoapam, Teotitlán, Oaxaca, solicita al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, una mesa de diálogo con el Municipio de San Miguel Huauteppec, Teotitlán, Oaxaca y se lleguen los acuerdos de paz en beneficio de los dos municipios en conflicto.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/102/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

4-. Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1086/2017, de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y recibido el tres de abril del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el cual remite escrito con el cual el Agente de Policía y el Secretario Auxiliar de Bienes Comunales de San Francisco la Paz, Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, solicitan que la secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, reinstale el destacamento de la corporación policiaca, que se instale una mesa de diálogo con los gobiernos de los Estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca, que la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas y Caminos y Aeropistas de Oaxaca, revisen y supervisen el tramo carretero 14 Río Uxpana, Veracruz San Francisco La paz, Chimalapa, Oaxaca, que el subsidio que reciben los ciudadanos de las tercera edad sea entregado en esa comunidad, ya que últimamente se ha entregado en la comunidad de la esperanza, chimalapa, que se encuentra a cuatro horas de distancia.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/104/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

5-. Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1581/2017, de fecha seis de junio de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y recibido el trece de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito el Presidente Municipal de Mixistlan de la Reforma,



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Mixe, Oaxaca, solicita la intervención directa e inmediata de esta soberanía para solucionar el conflicto entre el municipio y la agencia de policía de Santa María Mixistlan, la intervención de la fuerza pública para restablecer los servicios básicos para la comunidad, y el pago de la reparación de daño, ya que los hechos generaron pérdidas económicas a los comerciantes, trasportistas, materialistas, obreros, campesinos y al Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/176/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

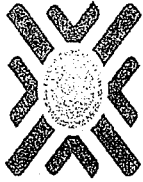
6-. Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1612/2017, de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y recibido el diecinueve de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con número de oficio 157/H.A.M.C./SBG*sm./2017, mediante cual las Autoridades de las Agencia Municipal de San Baltazar Guelavila, del municipio de San Dionisio Ocotepc, Tlacolula, Oaxaca, solicitan exhortar al IEEPCO, SEGEGO y al Honorable Congreso del Estado, para evitar que se brinde legalidad a la elección organizada por el comité Electoral Municipal de la cabecera municipal, ya que la Agencia no participo en la elección ni en el comité que se nombró a modo para la elección extraordinaria, que la comisión de Gobernación del Honorable Congreso, sea garante de los procesos que se den para una participación legitima, legal, trasparente, incluyente y pacífica en cuanto a la elección extraordinaria en el municipio de san Dionisio Ocotepc.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/179/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

7-. Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1669/2017, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y recibido el veintiséis de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el escrito con el cual el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Regidor de Hacienda, el Regidor de Obras y la Regidora de Educación de San Jorge Nuchita, Huajuapan, Oaxaca, solicitan se emita el decreto correspondiente a la solicitud de renuncia de la Regidora de Educación y la toma de protesta su suplente.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/188/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

8-. Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1672/2017, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

y recibido el veintiséis de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el cual remite escrito mediante el cual los integrantes del ayuntamiento del Municipio de San Jorge Nuchita. Huajuapán, Oaxaca, solicitan se inicie el procedimiento de revocación de mandato de la Regidora de Obras de dicho Municipio, debido a las inasistencias a las sesiones de cabildo.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/191/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, la suscrita Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular.

TERCERO.- Del análisis de los expedientes al rubro indicado, que corresponden a los diferentes asuntos que fueron turnados a la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los cuales el estudio en particular de cada uno de ellos, se observa que, en la actualidad no es necesario realizar un estudio de fondo de los asuntos con los que se da cuenta, en los antecedentes del presente dictamen, pues a la fecha han quedado sin materia de estudio para su consecución, ya que el transcurso del tiempo ha modificado el acto reclamado (situación jurídica o política), que motivaron a los recurrentes a dar vista a esta Soberanía, para la solución de los mismos.

CUARTO.- De lo expuesto y toda vez que ya se hizo referencia que los expedientes al rubro indicado, han quedado sin materia de estudio y que resulta innecesario entrar al fondo de estudio, lo procedente es ordenar el archivo de los expedientes al rubro indicado y declararlos como asuntos total y definitivamente concluidos.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

En base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios formula el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el presente asunto de acuerdo a lo que se establecen en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes **CPG/32/2016, CPG/76, 102, 104, 176, 179, 188, 191/2017** del índice de esta Comisión, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

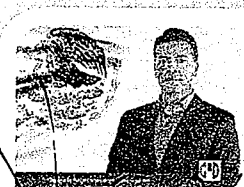
ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números **CPG/32/2016, CPG/76, 102, 104, 176, 179, 188, 191/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO

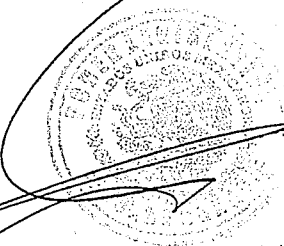
UNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veintiséis de enero del dos mil veintiuno.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE



DIP. ELISA TEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE NÚMERO CPG/32/2016, CPG/76,102,104,176,179,188,191/2017, DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN.